

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0790-D-FLCH-2019

Lima, 08 de agosto del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 06342-FLCH-2019, mediante el cual el Director (e) del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0720-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, modifican el quinto numeral, quedando establecido que los presupuestos de los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento a la producción de bienes y servicios, por los cuales se da lugar al otorgamiento de subvenciones a docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0720-D-FLCH-2019, se aprueba una subvención financiera para sufragar los gastos de hospedaje en el "II Coloquio de Filosofía en el Perú", que se llevara a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2019;

Que, mediante Oficio N.º 135/FLCH-DAF/19, El Director (e) del de Filosofía, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0720-D-FLCH-2019.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Modificar** la Resolución Decanal N.º 0720-D-FLCH-2019, de fecha 11 de julio de 2019, en el sentido de otorgar una subvención financiera de apoyo a favor del Profesor Carlos Abel Mora Zavala, para sufragar gastos de hospedaje en el "II Coloquio de Filosofía en el Perú: Sentido, Verdad e Historia del ser en San Martín Heidegger", la cual se llevara a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2019, como se indica:

Específica	Descripción de servicio	Ref. S/.
25.31.199	A Otras personas naturales Hospedaje a 06 docentes invitados	4,200.00

2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARIA ESTHER TORRES ALMEYDA
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas